



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

NÚMERO DEL CONTRATO	CMV-MC-003-2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN, ASI COMO EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO.
FECHA DEL CONTRATO	17 DE ABRIL DE 2026
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	16 DE JULIO DE 2026
NÚMERO DEL INFORME	SEGUNDO
PERIODO	DEL 5 DE MAYO AL 14 DE MAYO DE 2026
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL INFORME	48.19%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	87.49%
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	MERY ESPERANZA GARCÍA TORRES
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT	80.397.241
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN
FECHA DEL INFORME	25 DE MAYO DE 2026

OBJETIVO

Verificar los soportes de ejecución allegados por el contratista para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

DOCUMENTOS	ALLEGADOS	No. DE FOLIOS
Factura electrónica	X	1
Planilla o certificado de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales	X	1
Informe de ejecución (Acta de entrega)	X	2

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión de los documentos y soportes recibidos, contrastándolos con el objeto y las obligaciones contractuales, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. El contrato se esta ejecutando dentro del plazo establecido.

Se verifica el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.

Se recibieron los elementos de papelería, útiles de oficina, insumos, equipos y demás para el Concejo Municipal, y la dotación para la secretaria general del Concejo, relacionados en acta de recibo parcial No. 02 de fecha 14 de mayo de 2026.

Se verificó y constató que lo pedido por el Concejo estuviera completo según lo requerido con sus debidas especificaciones,

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N° 4-25 / Código Postal 250810 / 311 621 3483

concejo@villapinzon-cundinamarca.gov.co

www. <https://concejo-municipal-de-villapinzon.micolombiadigital.gov.co>



cantidades y que se encontrará en buen estado. Como soporte de este informe se anexan los documentos antes relacionados.

RUBROS A AFECTAR

RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.002. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. CPC 2823609.	\$2.200.000
2.1.2.02.02.006. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. CPC 62151.	\$4.826.000
TOTAL	\$7.026.000

De acuerdo con el valor contratado CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$14.579.000) M/CTE, y descontado el valor del primer pago quedando un saldo para ejecutar de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.849.450) M/CTE y el valor consumido por la presente acta de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS (\$7.026.000) M/CTE; queda un saldo para ejecutar de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.823.450) M/CTE.

INCONSISTENCIAS Y/O FALENCIAS

Como resultado del ejercicio de supervisión, se constató la conformidad de la documentación aportada por el contratista, sin que se evidenciaran inconsistencias o deficiencias en los soportes de ejecución.

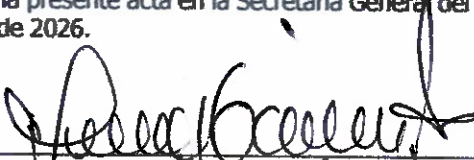
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta que no se encontraron inconsistencias ni falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la carta de aceptación o contrato, se emite concepto favorable para proceder con el pago.

CONCEPTO FINAL

Se recomienda realizar el pago PARCIAL por valor de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS (\$7.026.000) M/CTE, de acuerdo con el valor, la forma y demás condiciones de pago pactadas en el contrato CMV-MC-003-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la Secretaría General del Concejo Municipal de Villapinzón, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.


MERY ESPERANZA GARCÍA TORRES
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
SUPERVISORA